MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Padre Daniel Linch c/ San José Obrero – Edelira – Itapúa -Paraguay TEL. (0770)211314

Edelira, 05 de agosto de 2010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: CONSTRUCTORA FENAR
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Edelira, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 28 Y PIRAPEY KM 45" - **ID Nº** 201.911" que conforme a la Resolución Nº 995/2.010 aprobada por el Intendente Municipal de Edelira en fecha 05 de agosto del corriente, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

Art. 1: **ADJUDICAR** a la empresa CONSTRUCTORA FENAR, propiedad del Sr. Neri Passi Rumich, nacionalidad Paraguaya, con CI Nº 720.953, y con RUC Nº 720953-03, domiciliado en la ciudad de Asunción, de acuerdo al llamado denominado "ONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 28 Y PIRAPEY KM 45"
Art. 2: **El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de GS. 99.994.000 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil), este monto incluye IVA. A si desplazar a la adjudicada para que en el momento de la firma del contrato respectivo presente la garantían del fiel cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/03 en relación ha dicho punto.-
Art. 3º: **COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. Neri Passi Rumich, nacionalidad Paraguaya, con CI Nº 720.953, y con RUC Nº 720953-03, domiciliado en la ciudad de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.
Art. 4: **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) *y a quienes corresponda.*
Art. 5: **PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Municipal Nº 995/2.010 de adjudicación del llamado "ONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 28 Y PIRAPEY KM 45"- **ID Nº 186.597"** del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Edelira agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

ADAN BENITEZ
ENCARGADO UOC

Recibi 06/08/2010